

## ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B

### LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE FINALIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL ÁREA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LUMBIER (NAVARRA) (Exp. 2021/43)

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

**Presidencia:** D. Carlos Chocarro San Martín, Director del Departamento Industrial.

**Vocales:**

- D. Jesús Antonio Egea Noain, técnico del Área de Industrial.
- D. David Chocarro Zubiri, técnico del Área de Industria.
- Dña. Lladó López Mina, Directora del Departamento Financiero

**Secretaría:** Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora del Área de Compras y Ventas.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre B “Oferta cualitativa” presentado por las siguientes personas licitadoras:

#### 1. IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L.

Se procede a examinar en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada es correcta y se acuerda aceptar la oferta presentada.

Las personas integrantes de la Mesa de Contratación encomiendan a continuación el análisis y evaluación técnica detallada de la oferta presentada a D. Jesús Egea Noain.

Con fecha 27 de diciembre de 2021, D. Jesús Egea Noain presenta a los miembros de la Mesa de Contratación el informe de evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación cualitativos establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta informe a la presente acta).

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

| Nº | NOMBRE                            | CRITERIOS CUALITATIVOS (MAX 40 PTOS)       |                                     |                                                                  |                                                                          |       |
|----|-----------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------|
|    |                                   | 1.-Planificación de la obra                |                                     |                                                                  | 2.-Criterios medioambientales                                            | TOTAL |
|    |                                   | a)<br>Estudio de proyecto<br><br>22 puntos | b)<br>Plan de obra<br><br>10 puntos | c)<br>Análisis proyecto, defectos y alternativas<br><br>3 puntos | Plan de gestión de residuos y criterios medioambientales<br><br>5 puntos |       |
| 1  | IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. | 21,20                                      | 9,30                                | 2,00                                                             | 4,50                                                                     | 37,00 |

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación:

1º.- Que se proceda a la apertura del sobre C de conformidad a lo previsto en el artículo 97 LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura del sobre C.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre B extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: D. Jesús Antonio Egea Noain

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina